



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 497 / 2019.-

ZAPALLAR, 25 de Enero de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016 de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 043/2019, de fecha 25 de Enero de 2019, emitido por la Directora (I) del Departamento de Educación.
- Correo electrónico, de fecha 25 de Enero de 2019.

DECRETO:

1° DESIGNESE en COMISION DE SERVICIO a la siguiente funcionaria del Departamento de Educación que se individualiza, para salir fuera de la comuna, para realizar compra de Cestas para guardar materiales didácticos de los niños y niñas del Jardín Infantil Ositos Cariñositos de Catapilco, según siguiente detalle:

Funcionarios	RUT.	Fecha Cometido	Lugar
DANIELA VALENCIA TAPIA		28 de Enero de 2019	Viña del Mar.
PATRICIA PEREZ FERNANDEZ			
ANA FARIAS FIGUEROA			

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal

"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / foc.-